



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguata, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

ACTA NO.11/2023

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL
JUEVES 28/12/2023, A LAS 03:19 P.M.

Regidores Presentes:

- 1.- Marians Isabel Moreno (presidenta).
- 2.- Licda. Maribel Fernández Núñez (Vice-presidenta).
- 3.- Rafael Bienvenido Luciano Mota.
- 4.- Andrés Rodríguez Herrera.

Regidores Ausentes Con Excusa

- 1 - Lic. Juan Rodríguez Herrera.
- 2 - Miguel Ángel Rosario Mejía.
- 3 - Claudio José Soto

Asistidos por el infrascrito **Lic. Nicolás Mateo**, secretario del Concejo Municipal, la presidenta de dicho Concejo, **Marians Isabel Moreno**, luego de verificar el quorum reglamentario, declaro abierta la sesión presentando los siguientes Puntos de Agenda:

- 1.- Lectura del Acta No. 10/2023.
- 2.- Conocimiento del Presupuesto de ingresos y Gastos para el Año 2024.
- 3.- Solicitud de Aprobación del Plan de Inversión Municipal Para El año 2024 (Presupuesto Participativo).

DESARROLLO:

- 1.- **Lectura del Acta No. 10/2023.**





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguaté, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

El secretario del Concejo Municipal dio lectura al acta No. 10 /2023, a la cual no se le hizo ninguna modificación.

La presidenta del Concejo de Regidores **Marian Isabel Moreno**, sometió a votación esta solicitud siendo, acogida y aprobada por los demás Regidores.

RESOLUCIÓN NO.29/2023: Aprobar, a unanimidad, sin ningún tipo de modificación, a el acta No. 10/2023.

2.- Conocimiento del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2024.

El secretario dio lectura a la comunicación de fecha 27 de octubre del 2023, enviada por la alcaldesa Municipal Licda. Rosa Peña de Tubberes, al Concejo de Regidores, mediante la cual solicita la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024.

La presidenta del Concejo de Regidores **Marian Isabel Moreno**, sometió a votación esta solicitud siendo, acogida y aprobada por los demás Regidores.

RESOLUCION NO.30/2023

CONSIDERANDO: Que es competencia del Concejo Municipal, aprobar y modificar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, el cual es presentado a iniciativa de la administración Municipal, como los establece el literal G del artículo 52 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.

Vista: y analizado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos Para el año 2024, del Ayuntamiento del Municipio de Yaguaté.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipio.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguata, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

Vista: La Ley orgánica de presupuesto del sector público No. 423-06.

Vista: El Decreto No 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de presupuesto para el sector público.

Vista: La comunicación de la alcaldesa Municipal Licda. Rosa Peña de Lluberres, de fecha 27 de octubre del año 2023.

Vista: La comunicación del encargado de presupuesto el Lic. José Enrique Moreno, de fecha 27 de octubre del año 2023.

Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales

RESUELVE:

UNICO: aprobar, a unanimidad, como en efecto aprueba, el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024, por un monto total DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS CUARENTAS PESOS CON 00/100. (RD\$94,654,540.00).

PRESUPUESTO Y DISTRIBUCION DEL GASTO POR CUENTAS

CUENTAS	PORCENTAJE DE LEY	PRESUPUESTO POR CUENTA
GASTOS DE PERSONAL	25%	23,663,635.00
SEVICIOS MUNICIPALES	31%	29,342,907.40
OBRAS E INVERSION	40%	37,861,816.00
EDUCACION-GENERO Y SALUD	4%	3,786,181.60
TOTAL DE GASTOS	100%	\$ 94,654,540.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguatae, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

3.- Solicitud de Aprobación del Plan de Inversión Municipal para el año 2024. (Presupuesto Participativo).

El secretario dio lectura a la comunicación de fecha 10 de noviembre del 2023, enviada por la alcaldesa Municipal Licda. Rosa Peña de Lluberes, al Concejo de Regidores, mediante la cual solicita la aprobación del Plan de Inversión Municipal para el año 2024. (Presupuesto Participativo).

La presidenta del Concejo de Regidores **Marians Isabel Moreno**, sometió a votación esta solicitud siendo, acogida y aprobada por los demás Regidores.

RESOLUCIÓN NO.31/2023

CONSIDERANDO: Que en la Constitución vigente en su artículo 206 indica que la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de Presupuestos Participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que es una facultad del Concejo de Regidores aprobar el Presupuesto Participativo Municipal de cada año.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad.

Este Concejo de Regidores en uso de sus facultades legales, emite la siguiente resolución:



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguata, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

Artículo 1.- Aprobar, a unanimidad, como en efecto aprueba, dentro del Cuarenta por 40% de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal, como Fondo de Disponibilidad Financiera, el veinte por ciento 20% equivalente a Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos (RD\$4,200.000.00).

Artículo 2.- El Presupuesto Participativo para el año 2024 se ejecutará en las comunidades de **La ermita de Najayo, Arroyo Mamey, y Lucas Días**. Estos sectores definirán sus necesidades prioritarias para la ejecución de dicho presupuesto. Además, seleccionaran los delegados y delegadas correspondientes, respecto a la equidad de género según establece la ley Municipal.

Artículo 3.- El comité Municipal de seguimiento y control escogido en el Cabildo Abierto o asamblea Municipal, queda facultado para darle seguimiento a la ejecución de las obras. En cada obra en ejecución se constituirá mediante asamblea de la comunidad un comité que, al concluirse la obra, se transformará en comité de mantenimiento.

Artículo 4.- En la ejecución de las obras, se aplicarán los procesos establecidos por las leyes vigentes para las compras y contrataciones.

Siendo la 4:05 P.M, y concluida la agenda, el presidente del Concejo procedió a clausurar la sesión.


Marian Isabel Moreno
Presidenta del Concejo de Regidores
Yaguata, San Cristóbal, R.D.


Licdo. Nicolás Mateo
Secretario del Concejo de Regidores
Yaguata, San Cristóbal, R.D.